

RIVAS MORENO

**CATECISMO
DEL
COOPERADOR**

**Librería y Casa Editorial de Sucesores de
Hernando, Quintana, 31, Madrid.**

Los Progresos del Campo y la Cooperación

Las energías productoras de todos los sectores han encontrado en la cooperación normas seguras para su desenvolvimiento progresivo e independencia. El esfuerzo colectivo da mayores rendimientos que la acción aislada de los individuos, y el coste de la unidad de obra es siempre más económica.

Las *compras y ventas en común* han puesto término a las expoliaciones de los acaparadores y permiten al campesino adquirir los artículos con igual baratura que si fueran clientes en gran escala.

Las *Cooperativas agrícolas integrales* y los arriendos colectivos han demostrado en Italia y en Francia que para la explotación del suelo la cooperación da las normas de mayor acierto.

Consagrado Rivas Moreno al estudio de los problemas agrícolas, y ejerciendo desde hace muchos años un apostolado social muy activo, es lógico que sus esfuerzos por llevar a los campos la acción bienhechora del movimiento cooperativo se vean coronados por el éxito más lisonjero.

Con el título **LOS PROGRESOS DEL CAMPO Y LA COOPERACIÓN** ha publicado Rivas Moreno un volumen en que, magistralmente están tratadas todas las cuestiones de carácter social que interesan a los campesinos.

El precio de esta obra es 10 pesetas.

Los pedidos a la Librería Agrícola

Fernando VI, 2 Madrid

y al Editor

RIVAS MORENO

CATECISMO
DEL
COOPERADOR

I

La Cooperación es escuela donde al alma se educa en las expansiones de la generosidad, y llevando al corazón de los jóvenes el germen del desinterés, la voluntad informa más tarde todas sus resoluciones en la hermosa máxima cooperatista: Todos para uno, uno para todos.

II

La Cooperación crea lazos de fraternidad entre todas las clases sociales elevando el nivel moral y mejorando el estado económico de los trabajadores.

III

El crimen y el vicio, reducen sus fronteras en la medida que las ensancha la Cooperación.

IV

En la bandera de los asalariados solo deben leerse estas dos palabras: Previsión y Perseverancia.

V

El principio federativo es la espina dorsal de la evolución cooperativa.

VI

Las Cajas Rurales concurren a solucionar satisfactoriamente el problema social formando de los colonos modestos, propietarios que puedan servir de muro de contención para impedir que la ola comunista al rebasar las grandes ciudades encuentre a las gentes de la campiña en disposición de patrocinar los mayores extravíos, por haberse apoderado de su ánimo el más negro pesimismo.

VII

Las *compras en común* permiten a las Cooperativas adquirir los artículos directamente de las fábricas, con las garantías de buena calidad y precios económicos.

VIII

Las *ventas en común* terminan con las expoliaciones de los acaparadores, y reportan beneficios muy positivos a los productores y consumidores.

IX

Los conflictos sociales los conjuran las Cooperativas de producción. En ellas ni los salarios, ni las horas de trabajo originan la menor contrariedad,

porque sus miembros son socios industriales y capitalistas, interesados en que no se perturbe la normalidad.

X

La Cooperativa agrícola fomenta la cultura entre los campesinos, poniendo a éstos en diaria comunicación con los técnicos y los socios mejor documentados.

XI

El progreso agrícola quedó bien cimentado desde el día en que las Cooperativas pusieron término al funesto imperio del rutinarismo.

XII

Para la Cooperación es objeto de especial atención, cuanto se relaciona con el abaratamiento de la vida, pero no mira con menos interés las iniciativas que pueden ensanchar los horizontes de la cultura general.

XIII

Los Grandes Almacenes Cooperativos establecerán la Federación Internacional de abastecimientos y darán en tierra con el más fuerte valuarte de los intermediarios: el comercio al por mayor.

XIV

El pequeño ahorro está creando la Banca Cooperativa, y ésta da vida a nuevas sociedades y sirve a las que existen de áncora de salvación en sus dificultades económicas.

XV

Las Cooperativas de Crédito son el *ariete* que dió en tierra con las fortalezas de la *usura* en los campos.

XVI

Las Cooperativas de Consumo sirven a la higiene, no falsificando ni adulterando jamás los artículos; y viven sujetas a las disciplinas de la ética pesando y midiendo con tal precisión que jamás los socios dejan de percibir lo que les pertenece.

XVII

Cometen una lamentable equivocación los que consideran las devoluciones de fin de año que hacen las Cooperativas de Consumo como *utilidades*, pues son *excesos de percepción* o lo que es igual, la suma de las pequeñas cantidades que pagan de más los cooperadores, porque no es posible fijar a priori el precio exacto de los artículos.

XVIII

Las Asociaciones Cooperatistas figuran a la vanguardia del movimiento internacional a favor de la paz.

XIX

La Cooperación hace llagar su acción bienhecho-
ra a los consumidores que no pertenecen a nuestras
asociaciones, pues obliga a los intermediarios a
rebajar los precios y a cumplir las disciplinas mer-
cantiles sin acudir a reprobados subterfugios.

XX

El Seguro de vida para la vejez le fomenta y prac-
tica la Cooperación destinando al pago de cuotas
el exceso de percepción.

XXI

Federadas las Cooperativas de todas las regiones
de la Península pueden atender con gastos livianos
a la creación y sostenimiento de centros de cultura
cooperatista a fin de formar personal idóneo para
las Cooperativas de Consumo y las de Producción.

XXII

El mejor auxiliar de la Cooperación es el magis-

terio de instrucción primaria. Hay que gestionar la creación de una cátedra en las normales para la enseñanza de la Cooperación.

XXIII

La Banca Internacional Cooperativa proporcionará grandes facilidades y economías a nuestras Sociedades en sus relaciones con los demás países.

XXIV

A los camaradas que manifiestan gran interés por desempeñar cargos no retribuidos que llevan aparejadas molestias y responsabilidades, hay que ponerlos en *entredicho*.

XXV

Consideramos como un gran acierto de las Cooperativas de Consumo el establecer por su cuenta pequeñas industrias, como la fabricación de chocolates y la de jabones de uso doméstico. Para empresas de mayor alcance, nuestras sociedades se han federado, pudiendo citar a este respecto el gran éxito de la fabricación de pastas para sopa que han tenido las Cooperativas de Barcelona.

XXVI

Abogamos porque se edifique para los obreros de blusa y los de levita viviendas económicas, donde todas las disciplinas de la higiene esten atendidas.

Las Cooperativas que se dedican a edificaciones deben orientar sus iniciativas hacia el propósito de proporcionar alquileres baratos, con habitaciones saneadas.

Nunca fuimos partidarios de las casitas independientes para obreros; nuestras simpatías están en favor de los edificios de cuatro a más pisos, donde todas las necesidades de la familia le satisfagan cumplidamente.

XXVII

Los Bancos Populares italianos estableciendo el préstamo de honor para los obreros de buena conducta, han redimido de la dictadura usuraria de los intermediarios a numerosas familias que ahora reciben las facilidades que precisaban para poder hacer *el pago al contado* en las Cooperativas de que forman parte.

Estos son en España ideales que están muy lejos de la realidad.

XXVIII

En Madrid abundan mas las *lecherías que las tabernas*, y éstas no escasean.

La leche que para los niños, los ancianos y los enfermos es su principal o único alimento, se expende tan adulterada en algunos establecimientos, que son frecuentes las sanciones penales que les imponen en el Gobierno Civil.

Las lecherías cooperativas, que tan gran éxito han tenido en otros países, encuentran en España una resistencia invencible por parte de muchos ganaderos, que alucinados por las crecidas ganancias que las adulteraciones les proporcionan, se colocan de espaldas a los grandes progresos que pueden realizarse cultivando el espíritu de asociación.

XXIX

El personal retribuido de las Cooperativas de Consumo, no recibe participación en las *utilidades*, porque nuestras sociedades no las tienen; pero se les abona una participación proporcionada al volumen de las operaciones anuales.

XXX

Los Sindicatos de ganaderos deben establecer

CATECISMO DEL COOPERADOR 11

por su cuenta las tablajerías de acuerdo con las Cooperativas de Consumo.

Los Mataderos Cooperativos, que ahora empiezan a crearse, son un gran paso para el abaratamiento de la carne, y la mejor situación de los ganaderos.

XXXI

Las Cooperativas de Consumo deben hacer las compras de productos del suelo directamente a los Sindicatos agrícolas.

XXXII

Los *latifundios* deben entregarse a las Cooperativas agrícolas integrales para su explotación en común.

La tasación de la gran propiedad se hará por Peritos que nombrarán las partes contratantes. Estas fijarán para el pago las anualidades y el interés que devengará el capital.

El latifundio con las mejoras quedará hipotecado hasta la extinción del débito.

XXXIII

Convertir los *latifundios* en *minifundios* es el mas lamentable de los desaciertos. Como el mini-

fundio no da rendimiento para cubrir los gastos de una familia, los obreros venden las parcelas a precio ínfimo a los acaparadores, que vuelven a formar la gran propiedad en condiciones económicas muy ventajosas.

XXXIV

Los *arriendos colectivos* a largo plazo son en Italia y en otros países, la solución más práctica para los problemas rurales.

XXXV

Los molinos cooperativos de aceite han puesto a los modestos olivicultores en condiciones de utilizar la maquinaria más perfeccionada y de poderse asesorar de técnicos de probada idoneidad.

La perfección en la fabricación de aceites tiene como consecuencia obligada las mejores cotizaciones para el producto.

XXXVI

De las Bodegas Cooperativas de Italia se mandaban a Inglaterra antes de la gran guerra, vinos que competían con las mejores marcas de los demás países.

Las Bodegas Cooperativas de España han per-

feccionado de tal suerte la elaboración, que sus vinos embotellados se cotizan a buen precio, y se prefieren a los de los que antes acaparaban las uvas a precios nada remuneradores.

Por la Cooperación, los excelentes caldos de España en vez de venderlos a Francia como primera materia para las manipulaciones de aquel comercio se podrán consumir en el mercado mundial y en la Península en sustitución de los que se importan de Francia e Italia.

El volumen de la exportación será menor que en épocas anteriores, pero los ingresos excederán en mucho a lo que proporcionaba la venta de los caldos españoles elaborados por procedimientos rutinarios.

XXXVII

Los trigueros de algunos departamentos franceses han establecido la fabricación de harinas y pan por cuenta de sus sindicatos y los consumidores han ganado con esta feliz iniciativa en la calidad y precio del producto. Es un ejemplo que merece imitarse.

XXXVIII

Las Cajas Rurales y las Cooperativas de Consumo que he fundado y que llevan vida próspera no

establecen en sus estatutos la responsabilidad subsidiaria ilimitada. Los socios saben que su responsabilidad en caso de desastre no puede rebasar el valor de sus acciones.

XXXIX

Los locales de las Cooperativas de Consumo deben estar muy limpios y modestamente decorados, pues los gastos para buscar efectos teatrales no tienen finalidad práctica en establecimientos que cuentan con número preciso de compradores. Mucha higiene y pocos oropeles es lo que debe recomendarse a nuestras instituciones.

XL

Las Cooperativas cumplen siempre escrupulosamente sus deberes fiscales, y por esto piden a los gobiernos una legislación en que no quede ninguna puerta abierta a las interpretaciones caprichosas.

XLI

Los vinos, aceites y frutas de España no tendrán en el mercado mundial la estimación que por su buena calidad merecen hasta que los productores formen Cooperativas que puedan hacer las ventas en

el extranjero directamente sin los gastos, complicaciones y disgustos que ahora originan los intermediarios.

XLII

Las naciones más progresivas son las que figuran en primer lugar en la estadística de la Cooperación. En Inglaterra y Bélgica las Cooperativas de Consumo han alcanzado el más lisonjero éxito, y en Italia, Alemania, Francia y los Estados Unidos, la Cooperación Agrícola cuenta con la mayor parte de la población rural y con ayuda decidida de los gobiernos.

XLIII

Las devoluciones de fin de año deben hacerse teniendo en cuenta las compras realizadas por cada socio.

XLIV

En los estatutos de las Cooperativas de Consumo debe establecerse una sanción penal para los que no hacen compras, porque dan la preferencia a las tiendas de los intermediarios.

XLV

Cuando se funda en España una sociedad todos sus miembros se manifiestan muy entusiasmados y

propicios a las mayores molestias y sacrificios, pero pasan unos meses y se convoca la Junta General y hay que aplazarla por falta de número.

Muchas Cooperativas extranjeras castigan con pequeñas multas a los socios que sin causa justificada dejan de asistir a las Juntas Generales.

XLVI

Los conciertos que celebran algunas Cooperativas con los intermediarios para que estos faciliten determinados artículos con alguna bonificación, nunca tuvieron mi simpatía. Estos artículos que los adquieran y expendan las Cooperativas.

XLVII

El apostolado Cooperatista levanta una tempestad de odios contra quien lo ejerce, porque se combaten arraigados abusos que enriquecen a las gentes más desaprensivas de la nación.

Los *usureros* son los que con más pasión atacan nuestras instituciones, porque las Cajas Rurales han dejado estériles los ricos filones de la mina que explotaban en los campos con los *pactos de retro*.

No son parcos en sus protestas los intermediarios, pero estos conservan la esperanza de ganar

CATECISMO DEL COOPERADOR 17

con agasajos a las criadas de los socios y de obligar a seguir comprando en sus tiendas al fiado a los obreros de blusa y a los de levita que no pueden saldar los débitos, y se ven obligados a transigir con precios usurarios y pesos y medidas en que jamás se procede con equidad.

XLVIII

Las Cooperativas de Consumo deben tener siempre disponibilidades para hacer las compras *pago al contado*, pues al descuento que hacen la mayor parte de los grandes almacenistas, se suma la ventaja de poder aprovechar las bajas cotizaciones.

XLIX

Preferimos una Cooperativa con recursos sobrados para atender sin apremios económicos todas sus obligaciones, a crear en el mismo radio de acción pequeñas sociedades que tienen que limitar las ventas a pocos artículos, que se adquieren en deplorables condiciones.

Si las conveniencias aconsejan establecer sucursales, ya lo harán las grandes Cooperativas, pero llevando a ellas ventajas muy positivas, que no están al alcance de los pequeños organismos.

L

Jamás las Cooperativas deben poner sus recursos al servicio de ninguna finalidad política.

Lo contrario decimos cuando se trata de fomentar la cultura de los socios o de sus hijos.

LI

La Cooperativa de Consumo debe empezar abasteciendo a sus socios de artículos alimenticios, que son de venta segura, y aplazar el calzado, la loza y otros hasta que se tenga la certeza de que no se compromete con ellos los recursos económicos de la Sociedad.

No debe mostrarse impaciencia por convertir la Cooperativa en un Gran Bazar.

LII

Tiene explicación muy lógica la complacencia con que los patronos acogen la fundación de Cooperativas de Consumo, donde pueden abastecerse sus obreros pues el abaratamiento del coste de la vida conseguido por este medio equivale a un aumento en las remuneraciones de los asalariados.

LIII

El regulador de los precios del mercado no de-

CATECISMO DEL COOPERADOR 19

ben darle los intermediarios, sino las Cooperativas. Detenernos en este particular por temor a los enojos de los detallistas, es una lamentable equivocación, pues las Cooperativas serán siempre combatidas con apasionamiento por todos los que ven lastimados por nuestras Sociedades sus egoísmos.

LIV

Los artículos que pueden sufrir averías y los que pasan en el mercado por bruscas y frecuentes oscilaciones en los precios, deben comprarse con gran previsión y calma.

Han costado muy caros los entusiasmos de la incompetencia y la irreflexión a las Cooperativas que hicieron compras en mayor cantidad de la que precisaban, porque los vendedores expertos en las artes mercantiles del engaño, consiguieron fácilmente convencer a nuestros camaradas de que realizaban un soberbio negocio. El desastre no se hizo esperar mucho tiempo.

LV

Las conjuras de los intermediarios para impedir que las Cooperativas puedan abastecerse en los primeros días de vida, son una tormenta en un vaso

de agua. Los viajeros saben la seriedad y solvencias de nuestras Sociedades y a ellas van en definitiva con preferencia a detallistas, que realizan sus pagos con serias dificultades.

LVI

La supresión de los consumos y la rebaja arancelaria, proporcionan a los intermediarios muy positivos beneficios, porque no alteran el precio de los artículos.

LVII

Los socios de las Cooperativas, en cambio se aprovechan de todas las reformas fiscales que representan alivios en la tributación, por muy modestos que estos sean.

LVIII

El *intervencionismo*, solo le admitimos los cooperadores, con *cuenta-gotas*.

LIX

Son muchas las Cooperativas de Consumo que tienen la feliz idea de crear Cajas para atender en la medida de lo posible al *paro forzoso*.

LX

Las Cooperativas deben destinar una cantidad proporcionada a sus disponibilidades para favorecer la propaganda cooperatista.

LXI

La *lucha de clases* es contraria a las disciplinas de fraternidad que representa el lema de los Cooperadores: «Todos para uno, y uno para todos».

LXII

Privar a las Cooperativas obreras de las exenciones fiscales que les conceden las disposiciones vigentes por el solo hecho de pertenecer a ellas modestos empleados, cuyos sueldos son inferiores a los salarios de los obreros manuales, es un absurdo que solo pueden patrocinar los que están ofuscados por los apasionamientos sectarios.

LXIII

Las Cooperativas deben rechazar las *loterías* y *rifas*, porque la *bolita* de la suerte favorece de ordinario a quien menos lo merece, y nuestras Sociedades cuando quieran conceder algún premio solo deben cotizar la laboriosidad y la honradez.

Si precisan recursos, que los pidan a los Cooperadores; pero que no los busquen alucinando incautos y sembrando la semilla del vicio del juego.

LXIV

Todas las modalidades de la Cooperación cumplen con diligencia y buen deseo los cánones de la higiene, y por esta razón son nuestras sociedades el más valioso auxiliar de la *salud pública*.

LXV

Las disciplinas de la democracia informan nuestros ideales, y en principios de igualdad descansa el acuerdo de conceder un *voto a cada socio* sea el que quiera el número de acciones que posea.

LXVI

Trabajamos con fe y perseverancia en la formación de la Biblioteca Nacional de la Cooperación, porque urge poner los mayores medios de cultura a disposición de nuestros camaradas.

Los Cooperadores de aluvión que salen y entran en las sociedades sin conciencia de sus actos, lejos de ser útiles, estorban.

LXVII

La emigración de los campos tendrá término feliz cuando las Cooperativas agrícolas integrales y los Arriendos Colectivos hagan más agradable y reproductiva la vida campesina que la ciudadana.

LXVIII

La zona de acción del movimiento mundial cooperativo es tan extensa, que no hay manifestación de la actividad en que nuestros ideales no ejerzan saludable influjo.

LXIX

Al personal retribuido de las Cooperativas se le debe conceder cuanto sea de justicia en orden a los salarios y horas de trabajo, anticipándose a sus reclamaciones, para que jamás pueda aparecer que logró la imposición lo que era debido a la equidad.

LXX

La falta de una buena estadística es causa de que las Cooperativas no puedan utilizar los servicios de las sociedades, de regiones donde sus negocios precisan una información veraz y diligente.

LXXI

Las Cooperativas de fabricación de abonos, y las de selección de semillas, proporcionan en Italia a la población agrícola, grandes elementos de progreso, y economías de verdadera importancia.

LXXII

La Banca Mundial Cooperativa, conjurará la crisis de crédito que tanto dañaría a nuestras Sociedades de producción en los países que pasan por un estado social de notoria gravedad.

LXXIII

Los estudiantes franceses que han comprobado los buenos servicios que los Restaurants Cooperativos prestan a los intelectuales de aquella república, están haciendo una amplia información a fin de poner de manifiesto la acción bienhechora que cada modalidad de la Cooperación ejerce en la economía nacional.

LXXIV

La ley debe impedir que se pongan al amparo de la bandera Cooperativa, sociedades integradas por gentes desaprensivas que buscan el medro per-

sonal sin preocuparse de la licitud de los procedimientos.

LXXV

El Comité ejecutivo de la Alianza Cooperativa Internacional, que tan relevantes servicios viene prestando, precisa de todos los países auxilios económicos y una información bien detallada de los particulares que con nuestras sociedades de producción y consumo se relacionan.

Triste papel desempeña España en cuestiones de tan vital importancia por falta de organización.

LXXVI

El capital de los pósitos podía destinarse a crear una Federación de Bancos populares, que dieran a todas las actividades del país medios económicos para su desenvolvimiento y prosperidad.

Los Bancos Populares conseguirán en España, como lo han logrado en Italia, el concurso del pequeño ahorro.

LXXVII

Para juzgar las ganancias que consiguen los intermediarios, basta observar, que en un pequeño radio de población donde en condiciones normales

sólo debería vivir modestamente un *detallista* existen y prosperan tres o cuatro.

LXXVIII

Las Cooperativas de Consumo deben organizar de acuerdo con los Profesores de Instrucción primaria festejos escolares para dar ocasión a que los niños y los Maestros visiten nuestras sociedades y se informen de los fines sociales que realizan.

LXXIX

Importa mucho educar a la mujer en las prácticas de la Cooperación, por lo mismo que ellas son las que deciden si las familias han de preferir nuestras asociaciones a las tiendas de los detallistas.

Interesa a la Cooperación ganar para el desarrollo de las instituciones, al magisterio femenino.

LXXX

Las Cooperativas de funcionarios del Estado procederán con muy buen acuerdo estableciendo Restaurants Cooperativos, pues los empleados tendrán en ellos comida sana, suficiente y barata.

LXXXI

Es de notar el progreso que representa la creación de las Cooperativas de Consumo, en que el altruísmo y la equidad dan sus disciplinas para todos sus actos, comparándolas con aquellas cantinas mineras en las que los obreros sufrían, sin poder protestar, infames expoliaciones.

LXXXII

Son muchas las Cooperativas de Consumo que en Inglaterra y en Bélgica hacen los servicios a domicilio precintando los paquetes. Esto ofrece la ventaja de que los intermediarios no puedan conseguir de las criadas que en agradecimiento a pequeñas liberalidades se conviertan en enemigas implacables de las Cooperativas.

LXXXIII

El Estado ofrece en España a todos los patronos un ejemplo muy digno de secundarlo estableciendo Cooperativas de Consumo en los centros fabriles que dependen del Ministerio de la Guerra.

LXXXIV

La Cooperación dá fórmulas de acierto indiscutible para solucionar todos los problemas sociales.

LXXXV

M. Webb decía, que el movimiento cooperatista llegaría a ser un estado dentro de otro Estado.

LXXXVI

El gran sociólogo alemán Schulze aconsejaba a los obreros, que alcanzaran su regeneración por el propio esfuerzo y desdeñaran los auxilios, pues cuando no son desinteresados, solo sirven para entorpecer el normal desenvolvimiento de las Cooperativas.

LXXXVII

El entusiasmo es *flor de un día* cuando no tiene profundas raíces en el campo del convencimiento. Por esta causa nosotros abogamos con tan firme voluntad porque las Cooperativas pongan a contribución sus recursos para difundir la cultura entre sus miembros.

LXXXVIII

Los Cooperadores ingleses proceden con buen acierto haciendo preceder la propaganda escrita a la oral, pues de esta suerte cuando se celebran reu-

niones públicas, el auditorio está lo bastante documentado para juzgar lo que se le recomienda.

LXXXIX

Cuando en Holanda se celebran actos de propaganda Cooperativa, el conferenciante expone en forma sencilla y breve los puntos principales de su discurso, y los que asisten al acto piden aclaraciones o se oponen a los particulares que no lograron convencerles. Esto tiene la ventaja de que las explicaciones que se dan a uno, sirven para desvanecer las dudas de los medrosos que permanecen callados.

XC

No es discreto entusiasmarse con la oferta de artículos a precio barato, pues estas ventas tienen siempre *gallo tapado*.

XCI

Los jamones, tocinos y embutidos dieron a las Cooperativas muy serios disgustos, pues el local donde se guardan, la época de la compra y la calidad de los productos exigen gran competencia en los administradores de las Cooperativas.

Los garbanzos mejicanos han originado pérdidas de importancia a muchas de nuestras sociedades, pues el público los rechazaba porque tenían en cantidad fabulosa los *bichitos*.

Lo más práctico sería hacer las compras en los puntos de producción, valiéndose de las Cooperativas de aquellas provincias.

XCII

El *buzón de reclamaciones* debe ponerse en sitio donde los socios puedan obrar sin la fiscalización de las personas que han de sufrir molestias o perjuicios como resultado de las quejas que se depositen.

XCIII

Las Cooperativas de Consumo no deben tener más personal retribuido que el absolutamente indispensable. Convendrá que los empleados de esta clase no esten unidos por vínculos de familia a individuos de la Junta Directiva.

XCIV

Nada tenemos que oponer al hecho de que las Cooperativas de Consumo que venden al público

no tengan el mismo régimen fiscal que las que solo atienden a las necesidades de sus socios, pero importa mucho hacer constar, que si a las primeras se las obliga a ponerse en la agremiación al lado de los intermediarios estos las cargarán el mayor peso posible de la tributación para obligarlas a suspender sus operaciones. Es preferible que se las deje en libertad pagando una cuota fija.

Advertencia importante

El «Catecismo del Cooperador» se remite gratis a las Cooperativas y a los particulares que lo pidan a «La Librería Agrícola», Fernando VI, 2 Madrid.

La prensa puede reproducir en todo o en parte este folleto, pues el autor no se reserva ningún derecho.

PARA LOS TRIGUEROS Y FABRICANTES DE HARINA

La notable obra del sabio Catedrático de Patología Vegetal Sr. Navarro *Las enfermedades de los trigos* contiene enseñanzas de sumo aprecio en orden al cultivo de cereales y a la conservación de los granos en las paneras.

El estudio del suelo, la siembra, las semillas, las plantas espontáneas que infectan las plantaciones, los accidentes atmosféricos, los insectos y las enfermedades criptogámicas forman la primera parte de esta interesante obra de consulta, y en la segunda, al estudiar magistralmente los *insectos que aacan al trigo en los graneros*, hace indicaciones tan pertinentes en orden al *gorgojo* que procederán muy cuerdamente cuantos acopian trigo siguiendo al pié de la letra los consejos del Sr. Navarro.

El precio de este famoso libro es de 7 pesetas y puede adquirirse en la LIBRERÍA AGRÍCOLA Fernando VI, 2. MADRID

PARA LOS VINICULTORES

Antes de construir o reformar bodegas, consultar la célebre obra de OTTAVI.

Para elaborar vinos tintos o blancos, consultar la célebre obra de OTTAVI.

Para corregir los defectos de los mostos o las enfermedades de los vinos, consultar la célebre obra de OTTAVI.

Precio: OCHO pesetas.

**LIBRERÍA AGRÍCOLA
FERNANDO VI, 2
MADRID**

BIBLIOTECA DE LA COOPERACION

Obras de RIVAS MORENO

| | <u>PESETAS.</u> |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Vol. I Bodegas y destilerías cooperativas. . . | 2 |
| Vol. II Lecherías y queserías cooperativas. . . . | 3 |
| Vol. III La cooperación agrícola en el extranjero. | 3 |
| Vol. IV El Obrero de levita. | 2 |
| Vol. V La Mutualidad y los asalariados | 2 |
| Vol. VI Panaderías y carnicerías cooperativas. . | 2 |
| Vol. VII La municipalización de los servicios. . . | 2 |
| Vol. VIII Cómo se funda una Coopt. ^a de consumo. | 4 |
| Vol. IX Cómo se funda una Caja Rural. | 4 |
| Vol. X Cajas rurales y Sindicatos agrícolas. . . | 2 |
| Vol. XI La Cooperación agrícola en Rusia. . . . | 1 |
| Vol. XII El Ahorro en España. | 1 |
| Vol. XIII Las Cooperativas de Consumo. | 1 |
| Vol. XIV Las Cooperativas de producción. | 1 |
| Vol. XV Los Bancos populares. | 1,50 |
| Vol. XVI Parcelación de latifundios y cooperación integral. | 1,50 |
| Vol. XVII La Cooperación ante la Ley. | 2 |
| Vol. XVIII Propagandas Cooperativas. | 1 |
| Vol. XIX Para descongestionar las grandes urbes. | 1 |
| Vol. XX El Ahorro y la Lotería. | 8 |

FOLLETOS

Los Milagros del pequeño ahorro.—El Ahorro del emigrante.— Los progresos de la Cooperación en la Argentina.— Los progresos del Ahorro en Chile.—La Cooperación y el Ahorro.

AGRICULTURA

LA LANGOSTA-Medios más prácticos para combatirla. Obra premiada por la Academia de Ciencias de Zaragoza. 3

Los Progresos del Campo y la Cooperación. 10

IMPRENTA DEL REAL MONASTERIO DE EL ESCORIAL